



Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva del mismo, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, procediendo el Magistrado Presidente a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, Subjefe Administrativo del Departamento de Mantenimiento, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal.

Esta sesión tiene como objeto efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 08/2022**, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma.

Acto continuo el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité el informe firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús

1

Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, y por el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, Subjefe Administrativo del Departamento de Mantenimiento, ambos de esta Institución, quienes realizaron la revisión de la documentación administrativa y legal del participante, correspondiente al **numeral 4.1** presentadas para las **Partidas A, B y C**, a continuación se presenta la tabla de análisis. --

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL PARA LAS PARTIDAS "A", "B" Y "C"	MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
Documento 1. El proveedor presentará un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, proporcionará de manera representativa la relación de contratos vigentes para prestar servicios similares a los solicitados y los que hubiere celebrado en los dos últimos años.	CUMPLE
Documento 2. El proveedor deberá proporcionar, bajo protesta de decir verdad, el curriculum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en la prestación de este tipo de servicios, al que anexará copias representativas de solicitudes (en el caso de no contar con solicitudes podrá presentar el comprobante donde se le adjudica servicios similares a los licitados), contratos y facturas (como mínimo cinco de cada uno).	CUMPLE
Documento 3. Copia simple de los estados financieros dictaminados del más reciente ejercicio fiscal, y en caso de no estar obligados a dictaminarlos, presentará sus estados financieros en copia simple, firmada por el contador público responsable.	CUMPLE
Documento 4. Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable.	CUMPLE
Documento 5. Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura. El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta licitación.	CUMPLE
Documento 6. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a un mes de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Documento 7. Copia del Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) que lleva la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que se advierta que los servicios objeto del punto 1.2 de estas bases se encuentran registrados.	CUMPLE
Documento 8. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en IntegrantesComiteAdquisiciones20220117.pdf (tsjyuc.gob.mx)	CUMPLE
Documento 9. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2021 (3% sobre nóminas).	CUMPLE
Documento 10. Carta compromiso en que declara bajo protesta de decir verdad que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la prestación de servicios contratados con terceros (de preferencia en papel membretado del proveedor).	CUMPLE
Documento 11. Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación y el modelo de contrato anexo, de preferencia en papel membretado del proveedor, acompañada de copias de estas bases, del acta de la junta de aclaraciones, de la minuta de la visita de inspección y del formato de contrato, debidamente firmadas por la persona que haga la propuesta.	CUMPLE
Documento 12. Carta en la que el proveedor acepta y se compromete a proporcionar al Tribunal Superior de Justicia copia de la declaración del Impuesto al Valor Agregado y del acuse de recibo del pago correspondiente al periodo en el que el Tribunal Superior de Justicia efectúe el pago de los servicios recibidos y del impuesto al valor agregado que le fue trasladado, la cual deberá entregarse a más tardar el último día del mes siguiente a aquel en el que se actualicen dichos supuestos en términos del artículo 5, fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	CUMPLE

El análisis realizado a la documentación administrativa y legal dio como resultado que en cuanto a las Partidas "A" (equipos paquete), "B" (equipos dividido) y "C" (equipos minisplit), la persona moral participante cumple satisfactoriamente con los requisitos

2



Tribunal Superior de Justicia

administrativos y legales establecidos en las bases de la presente licitación. Posteriormente se realizó la revisión detallada de las propuestas técnicas presentadas para las **Partidas "A", "B" y "C"**, conforme a los documentos requeridos en el **punto 4.2.** de las bases de la Licitación: -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA PARTIDA "A"	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
Documento 13. Descripción de los servicios de mantenimiento preventivo que ofrece por partida, incorporados en una propuesta de programa para la prestación de los mismos, señalando el periodo durante el cual deberán efectuarse las visitas, a que se refiere el punto 1.3.4 de estas bases. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 14. Propuesta del informe a que se refiere el punto 1.3.8 de estas bases, que incluya todos los conceptos incluidos en el punto 1.2 Descripción y cobertura de los servicios para las partidas "A", "B" y "C" de estas bases y las demás acciones realizadas que sea pertinente consignar. Igualmente, la propuesta del informe detallado para las acciones correctivas. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 15. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.3.9 de estas bases indicando el número aproximado de empleados que realizarán los trabajos de mantenimiento; comprometiéndose a presentar la relación de dichos empleados a la firma del contrato.	CUMPLE
Documento 16. Declaración bajo protesta de decir verdad de que garantiza el suministro de lo necesario para la prestación del servicio, conforme al punto 1.3.11 de estas bases.	CUMPLE
Documento 17. Escrito en el que declara haber realizado la visita de inspección de los equipos a que se refiere el punto 3.1 de estas bases y, en consecuencia, con conocimiento de causa asegura poder prestar el servicio de manera idónea.	CUMPLE
Documento 18. Los participantes deberán comprometerse a prestar el servicio en los términos señalados en estas bases, mediante escrito que incluirán en el sobre de propuesta técnica; mismo escrito en el que se comprometen a proporcionar la fianza de cumplimiento y de la calidad del servicio a que se refiere el punto 14 de estas bases.	CUMPLE
Documento 19. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratara trabajo alguno para la realización de los servicios objeto de la licitación.	CUMPLE
Documento 20. Documentos que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la empresa participante.	CUMPLE

El análisis realizado a los documentos de la propuesta técnica para la **Partida "A"** dio como resultado que **MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA PARTIDA "B"	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
Documento 13. Descripción de los servicios de mantenimiento preventivo que ofrece por partida, incorporados en una propuesta de programa para la prestación de los mismos, señalando el periodo durante el cual deberán efectuarse las visitas, a que se refiere el punto 1.3.4 de estas bases. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 14. Propuesta del informe a que se refiere el punto 1.3.8 de estas bases, que incluya todos los conceptos incluidos en el punto 1.2 Descripción y cobertura de los servicios para las partidas "A", "B" y "C" de estas bases y las demás acciones realizadas que sea pertinente consignar. Igualmente, la propuesta del informe detallado para las acciones correctivas. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 15. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.3.9 de estas bases indicando el número aproximado de empleados que realizarán los trabajos de mantenimiento; comprometiéndose a presentar la relación de dichos empleados a la firma del contrato.	CUMPLE
Documento 16. Declaración bajo protesta de decir verdad de que garantiza el suministro de lo necesario para la prestación del servicio, conforme al punto 1.3.11 de estas bases.	CUMPLE
Documento 17. Escrito en el que declara haber realizado la visita de inspección de los equipos a que se refiere el punto 3.1 de estas bases y, en consecuencia, con conocimiento de causa asegura poder prestar el servicio de manera idónea.	CUMPLE
Documento 18. Los participantes deberán comprometerse a prestar el servicio en los términos señalados en estas bases, mediante escrito que incluirán en el sobre de propuesta técnica; mismo escrito en el que se comprometen a proporcionar la fianza de cumplimiento y de la calidad del servicio a que se refiere el punto 14 de estas bases.	CUMPLE
Documento 19. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratara trabajo alguno para la realización de los servicios objeto de la licitación.	CUMPLE

Documento 20. Documentos que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la empresa participante.	CUMPLE
---	--------

El análisis realizado a los documentos de la propuesta técnica para la **Partida "B" (equipos dividido)** dio como resultado que la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA PARTIDA "C"	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
Documento 13. Descripción de los servicios de mantenimiento preventivo que ofrece por partida, incorporados en una propuesta de programa para la prestación de los mismos, señalando el periodo durante el cual deberán efectuarse las visitas, a que se refiere el punto 1.3.4 de estas bases. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 14. Propuesta del informe a que se refiere el punto 1.3.8 de estas bases, que incluya todos los conceptos incluidos en el punto 1.2 Descripción y cobertura de los servicios para las partidas "A", "B" y "C" de estas bases y las demás acciones realizadas que sea pertinente consignar. Igualmente, la propuesta del informe detallado para las acciones correctivas. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o USB.	CUMPLE
Documento 15. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto 1.3.9 de estas bases indicando el número aproximado de empleados que realizarán los trabajos de mantenimiento; comprometiéndose a presentar la relación de dichos empleados a la firma del contrato.	CUMPLE
Documento 16. Declaración bajo protesta de decir verdad de que garantiza el suministro de lo necesario para la prestación del servicio, conforme al punto 1.3.11 de estas bases.	CUMPLE
Documento 17. Escrito en el que declara haber realizado la visita de inspección de los equipos a que se refiere el punto 3.1 de estas bases y, en consecuencia, con conocimiento de causa asegura poder prestar el servicio de manera idónea.	CUMPLE
Documento 18. Los participantes deberán comprometerse a prestar el servicio en los términos señalados en estas bases, mediante escrito que incluirán en el sobre de propuesta técnica; mismo escrito en el que se comprometen a proporcionar la fianza de cumplimiento y de la calidad del servicio a que se refiere el punto 14 de estas bases.	CUMPLE
Documento 19. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que no subcontratara trabajo alguno para la realización de los servicios objeto de la licitación.	CUMPLE
Documento 20. Documentos que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro Social con la empresa participante.	CUMPLE

El análisis realizado a los documentos de las propuestas técnicas para la **Partida "C" (equipos mini split)** dio como resultado que la persona moral MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas económicas que sí cumplieron para las **Partidas "A", "B" y "C"**, conforme a los documentos requeridos en el **numeral 4.3** de las bases de esta licitación. -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA PARTIDA "A"	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO 1. Formato UDAP 04 descripción de los servicios ofrecidos para la PARTIDA A.	CUMPLE
Importe de la propuesta sin I.V.A. Partida A	\$91,632.00
IVA	\$14,661.12
Total	\$106,293.12
DOCUMENTO 2. Garantía de seriedad de la propuesta. UDAP 05	CUMPLE
DOCUMENTO 3. Formato UDAP 07 De acuerdo con las condiciones y aceptación de compromisos	CUMPLE
DOCUMENTO 4. Lista de precios por partida de los materiales relacionados en el anexo técnico.	CUMPLE



Tribunal Superior de Justicia

El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica para la **Partida "A"** dio como resultado que la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en las bases de la presente licitación. -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA "B"	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V
DOCUMENTO 1. Formato UDAP 04 descripción de los servicios ofrecidos para la PARTIDA B.	CUMPLE
Importe de la propuesta sin I.V.A. Partida B	\$20,000.00
IVA	\$3,200.00
Total	\$23,200.00
DOCUMENTO 2. Garantía de seriedad de la propuesta. UDAP 05	CUMPLE
DOCUMENTO 3. Formato UDAP 07 De acuerdo con las condiciones y aceptación de compromisos	CUMPLE
DOCUMENTO 4. Lista de precios por partida de los materiales relacionados en el anexo técnico.	CUMPLE

El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica para la **Partida "B"** dio como resultado que la persona moral participante, cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en las bases. -----

DOCUMENTOS ANÁLIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA "C"	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V
DOCUMENTO 1. Formato UDAP 04 descripción de los servicios ofrecidos para la PARTIDA C.	CUMPLE
Importe de la propuesta sin I.V.A. Partida C	\$250,002.72
IVA	\$40,000.44
Total	\$290,003.16
DOCUMENTO 2. Garantía de seriedad de la propuesta. UDAP 05	CUMPLE
DOCUMENTO 3. Formato UDAP 07 De acuerdo con las condiciones y aceptación de compromisos	CUMPLE
DOCUMENTO 4. Lista de precios por partida de los materiales relacionados en el anexo técnico.	CUMPLE

El análisis realizado a los documentos de la propuesta económica para la **Partida "C"** dio como resultado que la empresa en mención, cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en las bases de este procedimiento. -----

Finalmente se analiza la propuesta de las **Partidas "A", "B" y "C"**, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: -----

5

ODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

PARTIDA A	
PROVEEDOR	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	FERNANDO ROMARIO ECHEVERRIA HERRERA
IMPORTE CON I.V.A.	\$ 106,293.12
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
PRODUCTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDIONADOS DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LOS EQUIPOS DE TIPO PAQUETE

El análisis realizado a las propuestas de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia para la **Partida "A"** dio como resultado que la empresa MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos solicitados con motivo de esta licitación. -----

PARTIDA B.	
PROVEEDOR	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	FERNANDO ROMARIO ECHEVERRIA HERRERA
IMPORTE CON I.V.A.	\$23,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
PRODUCTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDIONADOS DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LOS EQUIPOS DE TIPO DIVIDIDO.

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia para la **Partida "B"**, dio como resultado que la empresa licitante cumple con los requisitos solicitados.

PARTIDA C.	
PROVEEDOR	MEXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	FERNANDO ROMARIO ECHEVERRIA HERRERA
IMPORTE CON I.V.A.	\$290,003.16
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
PRODUCTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDIONADOS DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LOS EQUIPOS DE TIPO MINI SPLIT

El análisis realizado a la propuesta de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia para la **Partida "C"** dio como resultado que la empresa que participa, cumple con los requisitos solicitados. -----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios



Tribunal Superior de Justicia

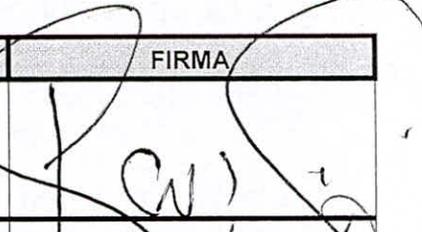
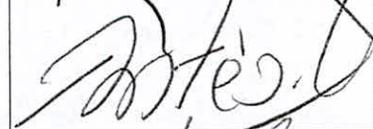
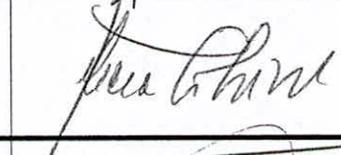
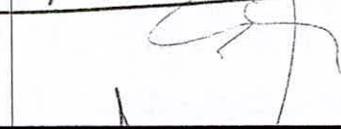
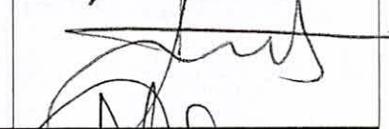
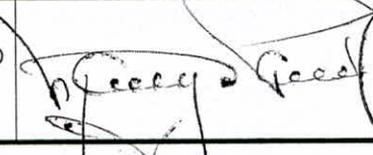
y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el titular de la Unidad de Administración hace constar que se verificó que ni la persona moral, ni sus socios o accionistas se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública. -----

De igual forma, el titular de la Unidad de Administración hace constar que, por cuanto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado, se requiere contar con la CURP de personas físicas para realizar la verificación indicada en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y tal dato no se recaba en el Padrón de Proveedores de este Tribunal por lo que hace a los representantes y socios o accionistas de personas morales, en consecuencia no fue posible realizar dicha verificación; no obstante, se cuenta con la declaración bajo protesta de decir verdad de parte del representante legal y socios de no encontrarse en tal supuesto. -----

En atención a lo manifestado por los citados funcionarios en su informe, respecto de las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante, previo análisis y evaluación de las mismas, las y los señores Magistrados integrantes del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, previo intercambio de opiniones adoptan el siguiente punto de Acuerdo: se determina que las propuestas presentadas por la persona moral MÉXICO COOL SYSTEMS, S.A. DE C.V., se ajustan a las especificaciones previamente establecidas, y cumplen con los requisitos exigidos; además reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Acuerdo Número OR24-220517-01. -----

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con doce minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós**, por las personas que participaron en este acto.-

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
SUBJEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.-----